**Calificación en la asignatura “Seminario Proyectos de Grado” y “Trabajo de Grado” en la modalidad de investigación:** Cuando el estudiante hubiere decidido graduarse bajo la modalidad de investigación, la calificación correspondiente a “Seminario Proyectos de Grado” se regirá por el artículo 73 del reglamento de Estudiantes y “Trabajo de Grado” por el artículo 86 del Reglamento de Estudiantes.

**Informes de avance en proyectos de coinvestigación:** ***Durante el desarrollo de su proyecto los estudiantes coinvestigadores que se encuentren trabajando en proyectos de investigación como actividad para trabajo de grado, presentarán los resultados de su gestión, en Power Point y un informe escrito, en el formato establecido para este fin (anexo S), a un grupo conformado por el Docente Investigador y un docente nombrado por el Comité de Trabajo de Grado. Los estudiantes deberán presentar 5 sustentaciones de avance a su docente investigador. A esta presentación deberán asistir los estudiantes que conforman el grupo de trabajo si falta uno no podrán realizar la sustentación y la calificación de esa fecha será cero / cinco. A estas sustentaciones asistirá un miembro del Comité de Trabajo de Grado. No calificara pero podrá hacer observaciones y solicitar ajustes.***

**Contenido de la presentación:** Deberá contener los siguientes aspectos:

* Objetivos y tareas sobre los cuales se ha trabajado en el período.
* Avance según cronograma establecido por el grupo de investigación para ese proyecto.
* Avances en recopilación y organización de información.
* Interpretación de datos e información.
* Planteamiento de hipótesis.
* Conclusiones y recomendaciones.
* Resultados obtenidos en el período.
* Actividades a revisar en próxima revisión mensual.
* El docente investigador podrá involucrar factores de calificación adicionales de acuerdo con las características específicas del proyecto.

**Calificación por parte del Docente Investigador:** El docente investigador calificará:

1. Participación y compromiso: Se refiere al grado de interés mostrado por el estudiante en los trabajos asignados así como la dedicación para alcanzar los objetivos propuestos. 10%
2. Avances del proyecto: Se refiere al cumplimiento de los objetivos y metas planeadas de acuerdo con el cronograma establecido en el grupo de investigación: 15%
3. Calidad y manejo de la información. 10%
4. Sustentación del proyecto: Se refiere a la calificación de la presentación mensual que hace el estudiante: 10%
5. Calidad de la presentación: Se refiere a la claridad de los conceptos expuestos, objetividad de los criterios, sustento en datos y hechos, utilización de herramientas propias a la profesión. 20 %
6. Pertinencia de los trabajos expuestos: Se refiere al alineamiento y coherencia de los resultados y trabajos presentados frente a los objetivos del proyecto y los objetivos a cargo del estudiante. 20%
7. Capacidad de análisis y síntesis, planteamiento de conclusiones y soluciones. 15%

Dentro de la formulación del proyecto de coinvestigación, en su cronograma de trabajo, se debe incluir el plan de presentaciones de resultados, que realizará **periodicamente** el estudiante coinvestigador al grupo evaluador.

Las calificaciones de las diferentes presentaciones programadas que hace el estudiante durante el desarrollo del trabajo como coinvestigador, se promediarán al final del proyecto.

Este promedio de calificación, que corresponde a la totalidad del período en el cual el estudiante participó como coinvestigador, será el que se tome para la calificación de la sustentación del proyecto de Coinvestigación ante el jurado, como calificación del 70% trabajo. Es decir corresponde a 350 puntos sobre un total de 500 puntos.

La calificación, a que hace referencia el párrafo anterior de esta reglamentación, será emitida por la Dirección de Investigación de acuerdo con el registro de calificaciones parciales del estudiante, para ser entregada al Director del Programa con anterioridad a la designación de los respectivos jurados. El jurado calificador evaluará los siguientes aspectos, cada uno sobre de 50 puntos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CALIFICACIÓN DOCUMENTO ESCRITO** | **VALOR** | **CALIFICACIÓN** |
| 1. Edición del proyecto y normatividad. | 50 |  |
| 2. Cumplimiento de objetivos. | 50 |  |
| 3. Desarrollo del tema (profundidad) | 50 |  |
| 4. Técnicas de cálculo. | 50 |  |
| 5. Calidad y manejo de la información | 50 |  |
| 6. Apreciación de resultados. | 50 |  |
| 7. Conclusiones y recomendaciones. | 50 |  |
| **(A) SUBTOTAL** | **350** |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EVALUACIÒN DE LA SUSTENTACIÓN** | **VALOR** | **CALIFICACIÓN** |
| 8. Exposición | 50 |  |
| 9. Dominio del tema | 50 |  |
| 10. Sustentación y aclaración de datos | 50 |  |
| **(B) SUBTOTAL** | **150** |  |
| **TOTAL (A) + (B). Llevar al acta de sustentación en Nota Jurado 1.** | **500** |  |

La calificación de cada jurado se computará con la del docente investigador en los porcentajes establecidos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Nota** | **Participación** | **Nota Estudiante** |
| **Jurado 1** |  | **15%** |  |
| **Jurado 2** |  | **15%** |  |
| **Docente investigador** |  | **70%** |  |
| **Nota Definitiva (sumatoria)** | | **100%** |  |

**Presentación del trabajo final en la modalidad de coinvestigación:** Se deberá tener en cuenta lo estipulado en esta reglamentación y en la Guía Metodológica para trabajos de Grado e Investigación así como las vigentes del ICONTEC considerando los siguientes lineamientos adicionales:

* El trabajo que presentará el estudiante se referirá a sus resultados particulares planteados en el proyecto.
* La estructuración del trabajo final será la misma de los trabajos de grado convencionales, es decir:
  + Elementos preliminares: cubierta, portada, página de aceptación, página dedicatoria, página de agradecimientos, contenido, listas especiales, glosario, resumen.
  + Cuerpo del documento: Introducción, capítulos, conclusiones, recomendaciones.
  + Elementos Complementarios: Bibliografía, bibliografía complementaria, índice, anexos.

**Sustentación del trabajo final:** Se seguirán los mismos pasos y se considerarán los mismos requisitos del proceso de graduación a través de trabajos de grado en lo que se refiere a:

* Estructuración del documento escrito.
* Solicitud de jurado calificador.
* Entrega de copias en pasta blanda, CD.
* Acto de graduación.

Sobre los aspectos relacionados con,

* Solicitud para nombramiento de jurados
* Sustentación del trabajo de grado
* Tiempo señalado para la sustentación
* Calificación final del trabajo de grado
* Trabajos Laureados
* Registro de la nota
* Tiempo otorgado para correcciones
* Requisitos para el acta de grado
* Solicitud de grado
* Acto de graduación

Se tendrán en cuenta las mismas consideraciones mencionadas en el capítulo V sobre estos temas, excepto lo mencionado para la calificación del docente investigador. El Docente investigador hará las veces de coordinador de la sesión de sustentación.